

**GUIA PRESTACION DE SERVICIOS, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social- Unidad de Subsidios  <b>SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL</b>
DESCRIPCIÓN	Aporte económico, otorgado por el Estado, destinado a la cancelación de cuentas de agua potable, equivalente a un 75%, 38% y 100% (Chile Solidario) de beneficio, con un máximo de hasta 15 m <sup>3</sup> de consumo. En el Subsidio Rural, los tramos van de un 50% a un 100% (Chile Solidario) de beneficio.
USUARIOS	Beneficio dirigido, a personas carentes de recursos económicos.
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar Cartola de Registro Social de Hogares vigente en la comuna</li> <li>2. Ser Jefe de hogar.</li> </ol>
DOCUMENTACION NECESARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia cédula de identidad</li> <li>• Boleta de agua cancelada del mes en el que se efectúa la postulación</li> </ul>
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB	El trámite se efectúa a través de la página del Ministerio de Desarrollo Social- Links Subsidios
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	Si la persona cumple con los requisitos, se ingresa postulación en sistema, la cual se ordena por orden de prelación, quedando en lista de espera, hasta que se genere Decreto Alcaldicio, que otorgue el beneficio. Lo anterior, depende de la cantidad de cupos disponibles.
COSTO DEL TRAMITE	Sin costo para el beneficiario.
PLAZOS	La postulación tiene vigencia de 1 año
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO	Municipalidad de Padre Las Casas, Maquehue 1441, Departamento Social- Unidad de Subsidios – Subterráneo 045-2590243 <a href="mailto:prehbein@padrelascasas.cl">prehbein@padrelascasas.cl</a>
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	DIDECO